



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 1

ACTA N.º 5524

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE 2020

En Montevideo, a las diez horas del día veinticuatro de setiembre del año dos mil veinte, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente señor Julio César Silveira, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5523, correspondiente a la sesión ordinaria del día diecisiete de setiembre de dos mil veinte.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos se levanta la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00727.
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL DECRETO N.º 127 DEL 2014 DEL
13/05/14, DECRETO N.º 434 DEL 06/05/19.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo las gestiones pertinentes para la realización de un llamado para la contratación de una empresa que brinde el Servicio de Prevención y Salud Ocupacional, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00278.
PROVISIÓN DE CARGOS VACANTES.

Con el voto en contra del director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Dejar sin efecto la resolución n.º 2 del acta n.º 5305, de fecha 25/05/16.-----
2º) Disponer que en lo sucesivo todos los funcionarios del INC que estén interesados en cubrir cargos vacantes, deberán participar de un concurso interno cuando el Directorio convoque a la provisión de los mismos, cumpliendo con todas las etapas dispuestas en el Reglamento General de Concursos, a fin de demostrar su idoneidad técnica, y la lista de prelación resultante será específica para el cargo a ocupar, y tendrá una vigencia de 2 años.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01384.
PROTOCOLOS RR.HH.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar a la Gerencia General la conformación de un grupo de trabajo de tres funcionarios para la creación de un protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual y laboral.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00993.
REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dejar sin efecto el numeral 2º de la resolución n.º 3 del acta n.º 5479, de fecha 06/11/19.-----

2º) Establecer que el Departamento Administración de Personal deberá continuar con todas las tareas inherentes a la realización de concursos.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00202.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS , INMUEBLE N.º 413 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 491,9255 ha, I.P.: 145
GRUPO CABELLEROS, ARRENDATARIO
CARLOS SOTO VALBUENA, APARCERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la reliquidación propuesta por el señor Carlos Soto Valbuena, haciéndole saber que el incumplimiento de pago antes del 15/10/20, dará lugar nuevamente a efectivizar los cargues previstos en la resolución n.º 15 del acta n.º 5482 de fecha 27/11/2019.-----

2º) Previa cancelación de la deuda reliquidada -incluido intereses a la fecha de pago-, a la suscripción de un compromiso para la reparación de la represa existente en la fracción n.º 4 del inmueble n.º 413 y a la presentación del plan de uso de suelos, autorizar al señor Carlos Soto Valbuena a realizar un cultivo de arroz en una superficie de 93 ha para la zafra 2020-2021, quien deberá: a) cumplir con la normativa vigente en cuanto al uso del suelo; b) hacerse cargo a su costo del borrado de taipas y huellas de maquinaria y readecuación de los desagües primarios y/o secundarios; c) proveer en tiempo y forma a su costo y cargo el servicio de maquinaria para la siembra del cultivo forrajero terrestre o aéreo.-----

3º) Establecer que el monto invertido por el señor Soto Valbuena en la reparación de la represa a que refiere el numeral precedente, se considerará como forma de pago de la aparcería que se autoriza en la presente resolución.-----

4º) Encomendar a la División Notarial, en coordinación con el Área Desarrollo de Colonias y la Oficina Regional de Artigas, la elaboración del contrato a suscribir con el señor Carlos Soto Valbuena, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el numeral anterior.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 4

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01902.
COLONIA DOCTOR JOSE FRANCISCO ARIAS (FLORES)
INMUEBLE N.º 680, SUPERFICIE: 531.646
INMUEBLE N.º 603, SUPERFICIE: 1.859,0398
FRACCIÓN N.º 1. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
DE LECHE DE SAN JOSÉ Y VILLA RODRÍGUEZ
ARRENDATARIO. SOLICITUD PRODUCTIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Acceder a lo solicitado por la Asociación de Productores de Leche de San José y de Villa Rodríguez en cuanto a la entrega de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 680, el 30/12/20, suscribiéndose el compromiso correspondiente, y a tomar posesión de las fracciones núms. 1 y 2 del inmueble n.º 906 en setiembre del presente año.-----
Ratifícase.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01254.
EXFUNCIONARIO HUGO LAGO,
C.I. N.º 1.467.373-4, LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 202.495 (pesos uruguayos doscientos dos mil cuatrocientos noventa y cinco) por concepto de licencia no usufructuada por parte del exfuncionario Hugo Lago, titular de la cédula de identidad n.º 1.467.373-4.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00793.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENÍTEZ
INMUEBLE N.º 683 (SORIANO)
CONVENIO INC - MEVIR. PROYECTO VIAL.
FRACCIONES NÚMS. 3, 4 Y 5.
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el texto de la adenda de convenio a suscribir con MEVIR que obra de fs. 114 a 117 del presente expediente, relativo a la intervención realizada en la Colonia



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 5

Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, que consiste en ampliar el monto de la intervención en: a) la suma de \$ 995.877 más IVA (pesos uruguayos novecientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y siete) con aportes por leyes sociales incluidos, adjudicándose la obra a la empresa FINOAS, que se abonará a MEVIR en su totalidad, conjuntamente con la firma del convenio, en virtud de haberse finalizado las obras proyectadas; b) la suma de UR 189 (unidades reajustables ciento ochenta y nueve) por concepto de asistencia técnica profesional para la construcción del referido camino de acceso, que el INC abonó el 30/07/20.----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01585.
SECRETARÍA DEL DIRECTOR PROFESOR JOSÉ AMY
SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Solicítese al Consejo de Educación Secundaria el pase en comisión del profesor Andrés Rodríguez Vanuffelen, titular de la cédula de identidad n.º 3.592.156-8, por todo el período de la presente Administración.-----
Ratíficase.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01324.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
AUTOS CARATULADOS "BABUGLIA MARTINEZ,
ERNESTO EMILIO c/ INC - ACCIÓN DE NULIDAD".
FICHA N.º: 313/2020.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 6

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00807.
EXDIRECTOR ING. AGR. EDUARDO DAVYT
PAGO DE SUBSIDIO POR DESOCUPACIÓN
PREVISTO EN EL INCISO 5º DEL ARTÍCULO 5º
DE LA LEY N.º 15.900 DE 27/10/1987.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 314.858,90 (pesos uruguayos trescientos catorce mil ochocientos cincuenta y ocho con 90/100) al exdirector del INC ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, por concepto de subsidio por desempleo previsto en el artículo 5º de la ley n.º 15.900, de 27/10/987, con la redacción dada por la ley n.º 16.195, de 16/07/91, correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre de 2020.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00808.
EXDIRECTOR SEÑOR JULIO ROQUERO.
PAGO DE SUBSIDIO POR DESOCUPACIÓN
PREVISTO EN EL INCISO 5º DEL ARTÍCULO 5º
DE LA LEY N.º 15.900, DE 27/10/1987.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 315.627,15 (pesos uruguayos trescientos quince mil seiscientos veintisiete con 15/100), al exdirector del INC señor Julio Roquero, por concepto de subsidio por desempleo previsto en el artículo 5º de la ley n.º 15.900 de 27/10/987, con la redacción dada por la ley n.º 16.195 de 16/07/91, correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre de 2020.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00644.
FUNCIONARIO ALEJANDO BELLOCQ,
C.I. N.º 1.557.223-4, LICENCIAS POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado, pase al Departamento Administración de Personal a efectos de que oportunamente, informe respecto a las inasistencias por enfermedad del funcionario Alejandro Bellocq, en cumplimiento del artículo 11 del Régimen de Licencias de los Funcionarios del INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 7

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.
SUBROGACIONES DE CARGOS,
CAMBIO DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución de Directorio n.º 41 del acta n.º 5430, de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de setiembre de 2020, el cual asciende a \$ 156.781 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis mil setecientos ochenta y uno) a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.034, Funciones distintas a cargos permanentes.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01195.
OBSERVACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES 2020.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago a funcionarios de haberes correspondientes al mes de setiembre de 2020, por concepto de funciones distintas al cargo (compensaciones y subrogaciones), según el siguiente detalle: a) programa 1.01, grupo 0, subgrupo 0.4.2.034, funciones distintas al cargo, por un importe de \$ 332.235; b) programa 1.02, grupo 0, subgrupo 0.4.2.034, funciones distintas al cargo, por un importe de \$ 188.212.-----
Ratifícase.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00380.
COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)
PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar el proyecto colonizador para las fracciones núms. 3A y 3B de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641, que consiste en mantener su diseño actual.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 8

2º) Previo pago de las sumas que por concepto de pastoreo y arrendamiento, adeuden al INC los integrantes del Grupo Ganadero Constitución Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de las fracciones núms. 4B y Casco 6 de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641, integrado por los señores Lauro Nazareno Ferreira Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.213.303-5, Alberto Kosolap Danieluk, titular de la cédula de identidad n.º 3.481.591-6, Ariel de María Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.057.756-4, Myriam Beatriz Machado Aguiar, titular de la cédula de identidad n.º 3.153.431-7, Ana Mautone, titular de la cédula de identidad n.º 1.694.156-9 y Edgar Fagúndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.706.955-0, adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 3B de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----

3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

4º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 3A de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641, destinado a una unidad de producción grupal o familiar, para productores con dificultades de permanencia en el campo y acceso a la estructura tradicional del mercado de tierras, y asalariados rurales capitalizados, que permitan la sustentabilidad predial dentro de modelos y unidades de producción viables, que se deberán radicar en la fracción identificada como Casco 4. Se priorizará a aquellos postulantes que integren familias en desarrollo.-----

5º) Encomendar a la División Planificación de la Colonización la elaboración de la propuesta técnica de manejo ganadero para la totalidad de la Colonia General Líber Seregni. -----

6º) Encomendar a la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias la reformulación de los créditos de asistencia técnica vigentes en la Colonia General Líber Seregni, analizando la viabilidad de apoyar a la Mesa Integrupal para definir la existencia de un coordinador. -----

7º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto, en coordinación con la División Planificación de la Colonización y el Departamento Experiencias Asociativas, la realización de un informe sobre la totalidad de la colonia General Líber Seregni, que permita identificar posibilidades para mejorar los resultados productivos, sociales y ambientales de los sistemas productivos de los productores colonos familiares y grupales.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01420.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 17 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 116. SUPERFICIE: 85,5773 ha, I.P.: 106
ROBERTO CARLOS KARPUCHENKO CHALIS Y
WALTER MARÍA MESA GONZÁLEZ, ARRENDATARIOS.
EL SEÑOR ROBERTO KARPUCHENKO SOLICITA SE LE
ADJUDIQUE LA FRACCIÓN N.º 83-2 DE LA COLONIA OFIR,
INMUEBLE N.º 925 CON UNA SUPERFICIE DE 48,8988 ha.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Encomendar al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes la realización de un informe sobre el señor Roberto Carlos Karpuchenko Chalis, titular de la cédula de identidad n.º 4.336.182-1, arrendatario de la fracción n.º 23 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 89, con el objetivo de definir la adjudicación de la fracción n.º 83-2 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 925.-----
- 2º) Comunicar al señor Walter María Mesa González, arrendatario de la fracción n.º 44 del inmueble n.º 7 y propietario de la fracción n.º 112 del inmueble n.º 17 de la Colonia San Javier, que una vez resuelto lo dispuesto en el numeral 1º de la presente resolución, se evaluará la situación de la fracción n.º 116 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 17.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00779.
INMUEBLE N.º 548 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 1, PADRÓN N.º 15.257 DE LA 2ª SECCIÓN
JUDICIAL DE LAVALLEJA, SUPERFICIE: 53,9537 ha
FRACCIÓN N.º 11, PADRÓN N.º 3.734 DE LA 2ª SECCIÓN
JUDICIAL DE LAVALLEJA, SUPERFICIE: 64,3467 ha
SUCESIÓN DE MARÍA ELOLA Y EDUARDO ZAFFARONI,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos), con el voto en contra del director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche:-----

No continuar con el proceso de compra de las fracciones ofrecidas, revocándose la resolución n.º 12 del acta n.º 5433 de fecha 07/11/18.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 10

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01485.
COLONIA TERESA BUZZALINO
INMUEBLE N.º 921 (CANELONES)
SUPERFICIE: 514,4220 ha
I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
PROPUESTA COLONIZADORA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar la propuesta colonizadora para la Colonia Teresa Buzzalino, inmueble n.º 921, que consiste en la creación de una unidad de producción, que se denominará fracción n.º 1, con tipificación agrícola-ganadera, que tendrá un índice especial de 0,77, en virtud de la presencia de monte nativo.-----
- 2º) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción n.º 1 de la Colonia Teresa Buzzalino, inmueble n.º 921, destinada a organizaciones de productores con propuestas agrícolas-ganaderas que respeten las restricciones ambientales del predio y propongan la radicación de una familia.-----
- 3º) Comunicar a los adjudicatarios que el INC dispone de un sistema de acreditación de inversiones en alambrados perimetrales en la cuenta de arrendamiento de los colonos, y que deberán construir un alambrado que impida el ingreso de animales a la zona de monte nativo inundable.-----
- 4º) Comunicar a los adjudicatarios: a) el contenido del proyecto colonizador; b) que las prácticas inadecuadas, tanto en el pastoreo como en el uso del suelo agrícola, serán causal de rescisión del contrato de arrendamiento; darán lugar a la aplicación de la multa prevista en el artículo 16 de la ley n.º 18.187, y -asimismo- se comunicará a las instituciones fiscalizadoras en la materia; c) que una vez adjudicada la fracción, deberán contratar asistencia técnica, para lo cual dispondrán de la línea de financiamiento que el INC ofrece con dicho objetivo; d) que deberán presentar un proyecto productivo que contenga la descripción de la línea de base, objetivos, metas, indicadores y actividades a desarrollar en los respectivos predios; e) el contenido de la guía para definir la forma jurídica de colectivos adjudicatarios, elaborado por INACOOP e INC.-----
- 5º) Comunicar a la DINAMA que es de interés del INC incluir el inmueble n.º 921 en las acciones interinstitucionales acordadas en el convenio marco firmado el 30/10/19.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 11

- Resolución n.º 20 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.049.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.º 321 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 91A, SUPERFICIE: 14,1447 ha
I.P.: 182, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RUBEN FERNÁNDEZ, C.I. N.º 3.783.952-9, Y
LUIS FERNÁNDEZ FAJARDO, C.I. N.º 3.783.765-2,
EXARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por los señores Rubén Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.783.952-9, y Luis Fernández Fajardo, titular de la cédula de identidad n.º 3.783.765-2, a la fracción n.º 91A de la Colonia Italia, inmueble n.º 321, en la suma de \$ 8.474,60 (pesos uruguayos ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro con sesenta centésimos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 21 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.093.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA
INMUEBLE N.º 517 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 11,6214 ha
I.P.: 193, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
FRANCISCO LEGNANI OCHOTECO, C.I. N.º 3.171.172-7,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Francisco Legnani Ochoteco, titular de la cédula de identidad n.º 3.171.172-7, a la fracción n.º 3 de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 517, en la suma de \$ 97.034,20 (pesos uruguayos noventa y siete mil treinta y cuatro con veinte centésimos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado y procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 12

- Resolución n.º 22 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.092.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 15A-1, SUPERFICIE: 4,9043 ha
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: LECHERA
NILDA JUANA DE LEÓN TANO, C.I. N.º 4.096.997-9,
EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Nilda Juana De León Tano, titular de la cédula de identidad n.º 4.096.997-9, a la fracción n.º 15A-1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, en la suma de \$ 24.152,60 (pesos uruguayos veinticuatro mil ciento cincuenta y dos con sesenta centésimos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y procédase a su pago.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01148.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 8A1, SUPERFICIE: 126,0622 ha
I.P.: 94, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 214.433 (PAGO SEMESTRAL)
ORLANDO ANDRÉS DURÁN LEMES,
C.I. N.º 3.555.381-8, Y CECILIA DEL LUJÁN
MENÉNDEZ GIORDANO, C.I. N.º 4.641.242-7,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Orlando Andrés Durán Lemes, titular de la cédula de identidad n.º 3.555.381-8 y Cecilia Del Luján Menéndez Giordano, titular de la cédula de identidad n.º 4.641.242-7, como arrendatarios de la fracción n.º 8A1 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 13

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01167.
INMUEBLE N.º 738 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 727,6596 ha
I.P.: 50, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 588.401 (PAGO SEMESTRAL)
UNIDAD Y PROGRESO ASOCIACIÓN AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar al grupo Unidad y Progreso Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, como arrendataria de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 738.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó y al Departamento de Experiencias Asociativas la continuidad del seguimiento técnico del emprendimiento a efectos de que el mismo pueda superar las restricciones identificadas por los servicios técnicos del INC y desarrollar una estrategia de mediano plazo a nivel productivo y organizacional, que contribuya a consolidar el proyecto asociativo.-----
- 3º) Hacer saber a los colonos que el INC dispone de una línea de crédito para asistencia técnica socio-productiva, la cual puede contribuir a la concreción de los objetivos señalados en el numeral precedente.-----
- 4º) Vuelva informado al 31/10/22.-----

- Resolución n.º 25 -

PROCESO LLAMADO N.º 558.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 78B, SUPERFICIE: 260,9896 ha
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 450.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 78B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, al señor Ramón Andrés Guimaraens Rivas, titular de la cédula de identidad n.º 4.438.459-1, en titularidad conjunta con la señora Daniela Paola Henderson López, titular de la cédula de identidad n.º 4.280.284-8, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 14

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01261.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 78 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 27A, SUPERFICIE: 37,3612 ha
RENTA ANUAL: \$ 96.185 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: LECHERA
VICTOR MOLINA CABRERA, C.I. N.º 4.209.849-5,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previo pago de la suma de USD 2.000 por parte del señor Víctor Molina Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.209.849-5, antes del 31/10/20, dejar en suspenso las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad de la fracción n.º 27A de la Colonia Ofir, inmueble n.º 78, dispuestas en la resolución n.º 19 del acta n.º 5473 de fecha 25/09/19, y autorizar -en forma excepcional- la suscripción de un vale en unidades indexadas por el saldo de la deuda vencida, el cual deberá cancelarse antes del 30/05/21 en las condiciones habituales dispuestas por el INC.--
- 2º) Hágase saber al señor Víctor Molina que además de lo dispuesto en el numeral 1º de la presente resolución, deberá cumplir puntualmente con el pago de las rentas a devengarse, así como con el fondo de previsión correspondiente.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Río Negro el seguimiento de la explotación del predio en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la ley n.º 11.029, debiendo el colono presentar, antes del 30/11/20, un plan de explotación acorde a las necesidades y características del predio y un plan de uso y manejo del suelo que cumpla con los requerimientos de la DGRN y resulte aceptable a juicio del gerente regional.-----
- 4º) Vuelva informado al 30/06/21 a efectos de evaluar la continuidad del señor Víctor Molina Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.209.849-5, como colono arrendatario de la fracción n.º 27A de la Colonia Ofir, inmueble n.º 78.-----
- 5º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la continuidad de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien dispuestas por resolución n.º 19 del acta n.º 5473 de fecha 25/09/19.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 15

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00632.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 404 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 117,278 ha
I.P.: 154, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 244.341 (PAGO SEMESTRAL)
SHARON CAROLINA BROCHINI CARRASQUERA, C.I. N.º 4.416.945-0,
SEDYS REYGRE BROCHINI CARRASQUERA, C.I. N.º 2.902.019-2,
NIEVES CELMAR BROCHINI CARRASQUERA, C.I. N.º 3.825.856-4,
BOSCO RENAN BROCHINI CARRASQUERA, C.I. N.º 3.815.155-8,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Sedys Reygre Brochini Carrasquera, titular de la cédula de identidad n.º 2.902.019-2, Nieves Celmar Brochini Carrasquera, titular de la cédula de identidad n.º 3.825.856-4, Bosco Renán Brochini Carrasquera, titular de la cédula de identidad n.º 3.815.155-8 y señora Sharon Carolina Brochini Carrasquera, titular de la cédula de identidad n.º 4.416.945-0, como arrendatarios de la fracción n.º 15 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01205.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 89, SUPERFICIE: 126 ha
I.P.: 157, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 342.557 (PAGO SEMESTRAL)
CARLOS GARDEL AMARO VARELA, C.I. N.º 3.745.575-3, Y
DANIELA RUTH MEDINA CREMELLA, C.I. N.º 3.778.115-0,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Previa cancelación de la deuda que mantiene con el INC por el crédito no reembolsable para la construcción de la sala de ordeño (USD 25.782), confirmar a los señores Carlos Gardel Amaro Varela, titular de la cédula de identidad n.º 3.745.575-3 y Daniela Ruth Medina Cremella, titular de la cédula de identidad n.º 3.778.115-0, como arrendatarios de la fracción n.º 89 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----
2º) Solicitar a los colonos la presentación de un plan de explotación a 3 años antes del 20/11/20, el cual deberá resultar viable a juicio de la Oficina Regional de Soriano,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 16

y contemplar la mejora gradual del capital de explotación, entre otras restricciones identificadas como relevantes por los servicios técnicos del INC.-----
3º) Vuelva informado al 30/11/21.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01326.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)
FRACCIÓN C, SUPERFICIE: 835,252 ha
I.P.: 62 , TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 502.356 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
CEFERINO FEO FEO, C.I. N.º 2.588.008-9,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción C de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, cuyo titular es el señor Ceferino Feo Feo, titular de la cédula de identidad n.º 2.588.008-9.-----
2º) Solicitar al colono la presentación de un plan de explotación con una proyección a tres años, que resulte de conformidad de la Oficina Regional de Cerro Largo, tendiente a la recomposición del stock bovino.-----
3º) Vuelva informado al 30/11/22.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59084.
INMUEBLE N.º 605 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE 198,3808 ha
I.P: 47 , RENTA ANUAL : \$ 249.726
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE 46,7216 ha
I.P: 47 , RENTA ANUAL: \$ 52.048
TIPIFICACIÓN: LECHERA
JOSÉ FRANCISCO MILESI ARISMENDI,
C.I. N.º 2.990.763-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago de la suma de \$ 100.000 antes del 30/10/20, confirmar al señor José Francisco Milesi Arismendi, titular de la cédula de identidad n.º 2.999.763-1, como arrendatario de las fracciones núms. 1 y 2 del inmueble n.º 605, por un plazo de cinco años.-----
2º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, aplicar el fondo de previsión generado por el colono hasta el presente y dar por constituida la entrega inicial, debiéndose suscribir un convenio de pago en unidades indexadas que incluya la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 17

deuda vencida y la deuda cuyo vencimiento opera el 30/11/20, pagadero en 60 cuotas mensuales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además abonar las rentas a devengarse.-----

3º) Solicitar al señor José Francisco Milesi la presentación ante la Oficina Regional de Salto, en un plazo que no supere los 30 días a partir de la firma del convenio establecido en el numeral precedente, de una orden de retención a favor del INC en la industria a la que remite, por un monto equivalente al pago de la renta, el fondo de previsión y la cuota del convenio suscrito.-----

4º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar sin más trámite a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

5º) Solicitar al señor José Francisco Milesi la presentación -antes del 30/11/20- de un plan de explotación con una proyección a tres años, que resulte viable a juicio de la Oficina Regional de Salto, debiendo volver con informe de seguimiento actualizado al 30/11/21.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02127.
COLONIA PRESIDENTE ÓSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 502 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 36.853 ha
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 36.606 (PAGO SEMESTRAL)
ANTHONY DA SILVA, C.I. N.º 4.428.241-6, Y
NÉMESIS SOLEDAD MALVASIO,
C.I. N.º 4.962.990-8, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aceptar la renuncia del señor Anthony da Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.428.241-6, a la titularidad del arrendamiento de la fracción n.º 16 de la Colonia Presidente Óscar D. Gestido, inmueble n.º 502, quedando como única arrendataria del predio la señora Némesis Soledad Malvasio, titular de la cédula de identidad n.º 4.962.990-8.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 18

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01010.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR AGUIRRE
INMUEBLE N.º 590 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 145,6 ha
I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 413.393
DIEGO MAURICIO SALABERRY FONTES, C.I. N.º 4.821.474-6,
Y JÉSYCA BELÉN PÉREZ CASTRO, C.I. N.º 5.164.136-6,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Diego Mauricio Salaberry Fontes, titular de la cédula de identidad n.º 4.821.474-6 y Jésyca Belén Pérez Castro, titular de la cédula de identidad n.º 5.164.136-6, como arrendatarios de la fracción n.º 1A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, inmueble n.º 590.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01008.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.º 319 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 59, SUPERFICIE: 44,8728 ha
I.P.: 175, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 105.677 (PAGO SEMESTRAL)
VERÓNICA LUJÁN REYES PICARDO, C.I. N.º 4.564.054-0,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Previo pago de la totalidad de la deuda, confirmar a la señora Verónica Luján Reyes Picardo, titular de la cédula de identidad n.º 4.564.054-0, como arrendataria de la fracción n.º 59 de la Colonia Italia, inmueble n.º 319.-----
2º) Encomendar a la Oficina Regional de San José la elaboración -antes del 31/10/20- de una propuesta de acciones a implementar en el predio que permita superar las principales limitantes identificadas por dicho servicio, la cual deberá incluir el costo estimado de las mismas.-----
3º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado a efectos de evaluar la viabilidad de las medidas propuestas, como su eventual implementación.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 19

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01355.
INMUEBLE N.º 598 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 40,733 ha
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 108.676 (PAGO SEMESTRAL)
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
INMUEBLE N.º 545 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 43,8994 ha
I.P.: 188, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 135.001 (PAGO SEMESTRAL)
NELSON BRITOS BRITOS, C.I. N.º 3.061.304-5,
ARRENDATARIO.

DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Autorizar al señor Nelson Britos Britos, titular de la cédula de identidad n.º 3.061.304-5, a transferir la fracción n.º 7 del inmueble n.º 598 a su hijo, señor Darwin Britos, en titularidad conjunta con la señora Claudia Nieves, quienes -en su condición de colonos- deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que pudieren adeudarse al INC, así como cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70002.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 479 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 71, SUPERFICIE: 31,0507 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2018/2019: \$ 86.470 (PAGO SEMESTRAL)
CÉSAR ALPUY, C.I. N.º 3.297.883-1,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar el pago en favor de MEVIR de la suma de \$ 38.070 (pesos uruguayos treinta y ocho mil setenta) por las cuotas impagas a la fecha de entrega al INC (01/07/19) de la fracción n.º 71 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 479 -la que ha sido descontada de la indemnización por las mejoras incorporadas por el señor César Alpuy, titular de la cédula de identidad n.º 3.297.883-1, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución n.º 15 del acta n.º 5504 de fecha 20/05/20, y lo comunicado por MEVIR con fecha 23/06/20-, debiendo el nuevo



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 20

adjudicatario del predio hacerse cargo del saldo a vencer según el plan de pagos que acuerde con MEVIR. -----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70645.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.º 676 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 84,3472 ha
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 242.766
(VENCIMIENTO SEMESTRAL)
ISMAEL SERVETTO, C.I. N.º 1.270.095-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Acceder de forma excepcional y por única vez a la solicitud realizada por el señor Ismael Servetto, titular de la cédula de identidad n.º 1.270.095-7, arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Italia, inmueble n.º 676, en cuanto a establecer un período de gracia desde junio a diciembre del año 2020 en los vencimiento de las cuotas mensuales en unidades indexadas (UI) de la refinanciación aprobada por la resolución n.º 38 del acta n.º 5475 de fecha 09/10/19, reprogramando los vencimientos en iguales condiciones a partir del mes de enero de 2021. -----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de San José la continuidad del seguimiento y evaluación de la ejecución del plan de explotación de la fracción propuesto por el colono, debiendo volver informado al 30/11/21.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00875.
COLONIA HUMBERTO FRANCO MAGLIO
INMUEBLE N.º 480 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 52,4501 ha
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 110.360 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
RUBEN BERTOLINI, C.I. N.º 4.531.419-3,
Y LAUDIA PÉREZ, C.I. N.º 3.845.345-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Claudia Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.845.345-5, y Ruben Bertolini, titular de la cédula de identidad n.º 4.531.419-3, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 14 de la Colonia Humberto Franco Maglio, inmueble n.º 480.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 21

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01450.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO
INMUEBLE N.º 440 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 29,1534 ha
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 61.706 (PAGO SEMESTRAL)
LEONOR ELIZABETH STEINGRUBER, C.I. N.º 3.957.049-6, Y
FERNANDO ARIEL MEZQUIDA FERRARI, C.I. N.º 3.124.218-4,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.
INMUEBLE N.º 447 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 59,4945 ha
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 110.232 (PAGO SEMESTRAL)
FERNANDO ARIEL MEZQUIDA FERRARI,
C.I. N.º 3.124.218-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Disponer la titularidad conjunta de la fracción n.º 1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, inmueble n.º 447, incorporando a la señora Leonor Elizabeth Steingruber, titular de la cédula de identidad n.º 3.957.049-6, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-60300.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO
INMUEBLE N.º 458 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 118,866 ha
I.P.: 187, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 392.208 (PAGO ANUAL)
FERNANDO ENRIQUE ZÁRATE RIGOS,
C.I. N.º 3.915.363-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Hágase saber al señor Fernando Enrique Zárate Rigos, titular de la cédula de identidad n.º 3.915.363-2, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n.º 458, que una vez cancelado el convenio de pago, el INC está dispuesto a analizar la transferencia de la fracción a favor de su hijo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 22

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00848.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENÍTEZ
INMUEBLE N.º 683 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 128.0453 ha
RENTA ANUAL: \$ 480,892 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 188, TIPIFICACIÓN: LECHERA
MARTÍN CHAVES MELO, C.I. N.º 4.608.283-4,
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Martín Chaves Melo, titular de la cédula de identidad n.º 4.608.283-4, como arrendatario de la fracción n.º 9 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la mencionada fracción, incorporando a la señora Johana Sandes, titular de la cédula de identidad n.º 4.407.196-8, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-60158.
COLONIA INSTRUCCIONES DEL AÑO 1813
INMUEBLE N.º 473 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 1.498, 2143 ha
I.P.: 174, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 2.259.108 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 499,6081 ha
I.P.: 174, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 1.817.396 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 1C, SUPERFICIE: 229,4699 ha
I.P.: 174, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 764.054 (PAGO SEMESTRAL)
UNIDAD COOPERARIA N.º 1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por Unidad Cooperaria n.º 1, arrendataria de las fracciones núms. 1A, 1B y 1C de la Colonia Instrucciones del Año 1813, inmueble n.º 473.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 23

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01262.
INMUEBLE N.º 434 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 188,515 ha
I.P.: 68, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 174.943 (VENCIMIENTO ANUAL)
PABLO LEITES, C.I. N.º 3.164.251-8,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previa constitución de la garantía, renovar el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 3A del inmueble n.º 434, cuyo titular es el señor Pablo Leites, cédula de identidad n.º 3.164.251-8. -----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00034.
INMUEBLE N.º 713 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 653.3888 ha
I.P.: 54, RENTA ANUAL: \$ 392,996
TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
GRUPO GANADERO- AGRÍCOLA LOS CACIQUES
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la desvinculación del señor Nery Funes, titular de la cédula de identidad n.º 2.953.599-1, del Grupo Ganadero Agrícola Los Caciques Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 2 del Inmueble n.º 713, el cual quedará conformado con los siguientes integrantes: Milton do Canto, titular de la cédula de identidad n.º 4.409.983-3; Julia Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 4.560.806-7 y Lázaro Mederos, titular de la cédula de identidad n.º 3.484.405-2.-
2º) Solicitar al Grupo Ganadero Agrícola Los Caciques Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada la presentación de un plan de explotación antes del 30/11/20, el cual deberá resultar viable a juicio de la Oficina Regional de Tacuarembó y contemplar aspectos como la incorporación de asistencia técnica en el predio, manejo unificado de la fracción, uso de registros e indicadores, entre otros aspectos que resulten relevantes por los servicios técnicos.-----
3º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y al servicio técnico de la Oficina Regional de Tacuarembó la continuidad del seguimiento técnico de la fracción y el emprendimiento, debiendo volver informado al 31/10/21.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 24

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00522.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA, INMUEBLE N.º 717 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1, I.P.: 137
SUPERFICIE: 17 ha (CAÑERA)
RENTA: \$ 59.2245 (CAÑERA)
SUPERFICIE: 88 ha (GANADERA)
RENTA: \$ 154.843 (GANADERA)
(VENCIMIENTO ANUAL)
COOPERATIVA SOCIAL DE TRABAJO CAINSA,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar el numeral 5º de la resolución n.º 15 del acta n.º 5497 de 01/04/520, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Cumplido lo establecido en los numerales anteriores, liquidar por la previsión de incobrables, la deuda por el equivalente a las 63 ha (fracción 1B), resultante de la subdivisión de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 717".-----

- Resolución n.º 46 -

PROCESO LLAMADO N.º 586.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 21,5489 ha
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 50.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 4B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400, al señor Christian Andrés Rodríguez Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 5.064.325-0, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 25

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00689.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 45, SUPERFICIE: 12,2671 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 30.157 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
CHRISTIAN MARRERO UMPIÉRREZ, C.I. N.º 4.915.351-1,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor Christian Marrero Umpiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.915.351-1, a transferir la fracción n.º 45 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444, a favor de su hermano, señor Richard Fabián Marrero Umpiérrez, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00587.
COLONIA ANTONIO GIANOLA
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 149,412 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
ANTONIO MARÍA ANTÚNEZ,
C.I. N.º 2.991.201-0, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Acceder a lo solicitado por el señor Antonio María Antúnez, titular de la cédula de identidad n.º 2.991.201-0, colono propietario de la fracción n.º 6 de la Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397, prorrogando el plazo establecido en el numeral 2º de la resolución n.º 4 del acta n.º 5455 de fecha 29/05/19, hasta el 31/12/20.-----

2º) En caso de incumplimiento del plazo otorgado en el numeral 1º de la presente resolución, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 26

- Resolución n.º 49 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 609.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 201,0164 ha
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 300.958 (PAGO ANUAL)
JOSÉ MARTINIENA, C.I. N.º 3.660.117-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor José Martiniena, titular de la cédula de identidad n.º 3.660.117-5, a transferir la fracción n.º 17 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, a favor de su hijo, señor Luis Alberto Martiniena, titular de la cédula de identidad n.º 3.253.928-3, en titularidad conjunta con la señora Davina Aurora Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.603.566-5, quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Encomendar a la gerencia de la Oficina Regional de San José la tramitación -por la vía correspondiente- del planteo de cambio de tipificación de la fracción n.º 17 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491.-----

Con la abstención del señor director Rodrigo Herrero, quien apoya la solicitud del colono respecto a mantener el vencimiento anual de la renta, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

4º) Hágase saber a los nuevos titulares que el contrato a suscribir estipulará el vencimiento semestral de la renta.-----

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01621.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 17A, SUPERFICIE: 0,5 ha
I.P.: 212, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 12.790 (PAGO SEMESTRAL)
FAUSTO HUGO ZUCCOTTI, C.I. N.º 3.634.507-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar al señor Fausto Hugo Zuccotti, titular de la cédula de identidad n.º 3.634.507-0, como colono arrendatario de la fracción n.º 17A de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 27

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora María José González, titular de la cédula de identidad n.º 5.061.333-6, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 51 -

PROCESO LLAMADO N.º 561.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 129,1607 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 175.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 44 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, al señor Carlos Avinceto, titular de la cédula de identidad n.º 4.570.864-9, en titularidad conjunta con la señora María Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.076.503-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 52 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01009.
COLONIA FERNANDO BACCARO
INMUEBLE N.º 542 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 447,3740 ha
I.P.: 62, RENTA ANUAL: \$ 304.421 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 509.4914 ha
I.P.: 72, RENTA ANUAL: \$ 429.247 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
PILAR RODRÍGUEZ GUGLIELMONE,
C.I. N.º 4.413.853-2, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora Pilar Rodríguez Guglielmone, titular de la cédula de identidad n.º 4.413.853-2, como arrendataria de las fracciones núms. 11 y 12 de la Colonia Fernando Baccaro, inmueble n.º 542.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 28

- Resolución n.º 53 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00729.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 758 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 6B, SUPERFICIE: 148,228 ha
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 345.229 (PAGO SEMESTRAL)
NELSON DANIEL TUDURI OLIVERI, C.I. N.º 3.341.160-4,
Y SILVIA PAMELA SEVERO DÍAZ, C.I. N.º 4.014.489-2,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder a lo solicitado por los señores Nelson Daniel Tuduri Oliveri, titular de la cédula de identidad n.º 3.341.160-4, y Silvia Pamela Severo Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 4.014.489-2, extendiendo, por única vez, el plazo dispuesto en el numeral 3º de la resolución n.º 20 del acta n.º 5512 de fecha 08/07/20, hasta el 05/12/20.-----

- Resolución n.º 54 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00388.
COLONIA ANÍBAL SAMPAYO
INMUEBLE N.º 661 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 51,2758 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL \$ 54.342 (VENCIMIENTO ANUAL)
GRUPO QUEGUAY ARAUJO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Solicitar al grupo Queguay Araújo, arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Aníbal Sampayo, inmueble n.º 661, la entrega del predio antes del 31/12/20.-----
2º) Vuelva informado en caso de incumplimiento. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 29

- Resolución n.º 55 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00935.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 48, SUPERFICIE: 105,9397 ha
I.P.: 155, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 246.350 (PAGO SEMESTRAL)
NICOLÁS EDUARDO SECCO RONDINI, C.I. N.º 2.876.598-7,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Nicolás Eduardo Secco Rondini, titular de la cédula de identidad n.º 2.876.598-7, como colono arrendatario de la fracción n.º 48 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Andrea Alexandra Barrios Ruiz, titular de la cédula de identidad n.º 3.676.671-1, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 56 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00879.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 36,6624 ha
I.P.: 209, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 118.951 (PAGO SEMETRAL)
IRMA MABEL SERENA PEREZ, C.I. N.º 2.669.174-8,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora Irma Mabel Serena Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 2.669.174-8, como arrendataria de la fracción n.º 5 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de setiembre de 2020

ACTA N.º 5524
Pág. 30

- Resolución n.º 57 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01017.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 36,797 ha
I.P.: 158, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 91.607 (PAGO SEMESTRAL)
ADRIÁN HÉCTOR PÉREZ BENTANCOUR,
C.I. N.º 4.812.764-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Adrián Héctor Pérez Bentancour, titular de la cédula de identidad n.º 4.812.764-2, como arrendatario de la fracción n.º 33 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432.-----

- Resolución n.º 58 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00060.
COLONIA PRESIDENTE ÓSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 498 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 42,9126 ha
I.P.: 42, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 39.265 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
ALEJANDRO ALBANO MACHADO, C.I. N.º 4.639.184-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Confirmar al señor Alejandro Albano Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.639.184-5, como colono arrendatario de la fracción n.º 30 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 498.-----